Bogotá D.C., 9 de abril de 2026

No. 11001661043020260010 6/UAEJPMP – GAD 1250

Señores:
PD. HELMAN RENÉ JARAMILLO VALDERRAMA
PD. SANDRA PATRICIA MEJÍA GARATEJO
Supervisores del Contrato de Consultoría No. 062-2025 UAEJPMP
Ciudad

***ASUNTO**: Devolución solicitud de cesión de derechos económicos.*

Atentamente, me permito devolver el trámite de solicitud de cesión de derechos económicos del contrato de consultoría No. 062-2025 UAEJPMP, suscrito con TALENTO SOLIDO SAS, cuyo objeto es: *"Consultoría para la actualización y ampliación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"*, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1. Mediante oficio No. 11001661043020260004 6/UAEJPMP SG GCO del 12 de febrero de 2025, se indicó a la supervisión que en caso de que el contratista decidiera efectuar una cesión de derechos económicos, debía anexar la documentación descrita en la Cláusula Décima Octava – Cesión de Derechos Económicos. Asimismo, se precisó que el Grupo de Contratos de la Secretaría General no había recibido el primer informe de supervisión del contrato de consultoría para su revisión.

2. Mediante correo electrónico del 25 de marzo del año en curso, el supervisor del contrato Ingeniero Helman René Jaramillo Valderrama allegó los siguientes documentos:

 - Certificación bancaria del Banco de Occidente del 23 de enero de 2026.
 - Certificado de Existencia y Representación Legal de REDCOMPUTO LIMITADA del 5 de febrero de 2026.
 - Formulario del Registro Único Tributario de REDCOMPUTO LIMITADA
 - Certificado de Existencia y Representación Legal de TALENTO SOLIDO SAS del 3 de febrero de 2026.
 - Estatutos de TALENTO SOLIDO SAS
 - Acta de conciliación No. 00074 de 25 de noviembre de 2022
 - Respuesta emitida por TALENTO SOLIDO del 27 de febrero de 2026.
 - Contrato de cesión del 18 de febrero de 2026, suscrito entre REDCOMPUTO LIMITADA y TALENTO SOLIDO SAS.
 - Comunicación remitida por la supervisión a TALENTO SOLIDO SAS del 19 de febrero de 2026
 - Recomendación técnica IA

3. Que revisados los documentos y la plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, se evidencia que a la fecha no se han publicado los informes de supervisión que permitan verificar la ejecución real y presupuestal del contrato para efectos de finalizar la revisión del documento denominado "*Contrato de cesión del 18 de febrero de 2026, suscrito entre REDCOMPUTO LIMITADA y TALENTO SOLIDO SAS*" toda vez que se evidencian condiciones los cuales no disponen del soporte de la supervisión para la verificación de los valores relacionados en este, así como el estado de ejecución actual.

En consecuencia, y con el fin de revisar íntegramente la documentación allegada para la cesión, se solicita a los supervisores que los informes de supervisión sean publicados en SECOP II así como se allegue informe del estado actual de la ejecución del contrato tanto presupuestal como de ejecución; Lo anterior, en atención a que la supervisión es responsable de vigilar y controlar la ejecución contractual, y es quien deberá emitir el análisis correspondiente y recomendar al Ordenador del Gasto la procedencia de la cesión solicitada. Adicionalmente, con los documentos aportados no es posible establecer el grado de ejecución ni el avance del proyecto, razón por la cual resulta indispensable contar con dichos informes para garantizar la transparencia y la adecuada toma de decisiones.

Esta solicitud se formula en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.7 "***FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES***" del título VII "***VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL***" del manual de contratación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal y Policial, así como en las demás normas aplicables sobre la materia.

Atentamente,

PD. JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ
Coordinadora Grupo de Contratos (E) – Secretaría General
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	PD. Alba Lucía Salazar Sánchez - Abogada Grupo de Contratos		9/04/2026
El arriba firmante declaro que he revisado el documento y lo encontré ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para firma de la Coordinadora del Grupo de Contratos (E) de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			